ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL

EVOLUCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO. RETOS Y OPORTUNIDADES. (Conferencia)

~~Dr, Marco Antonio Pérez De los Reyes.~~

Origen de la democracia

La democracia, como forma de gobierno que implica la participación de los miembros de una comunidad política en la toma de decisiones gubernamentales y de gestión, surgió hacia el siglo V A.C. en las costas de Grecia, concretamente en Atenas.

En la época no existía el dinero, era una sociedad pre monetaria, el comercio se hacía mediante trueque o a través de ovejas (pecunias), de esta suerte no era fácil acumular riqueza, por lo que se daba una relativa igualdad económica y social.

La polis y la civitas

La organización familiar era patriarcal, sus integrantes estaban bajo la autoridad del basileo (cabeza), su conjunto se denominaba polis (ciudad o civitas entre los romanos).

Estos términos deben traducirse como comunidad política, no en el sentido literal y moderno de ciudad.

Los basileis (plural de basileo), se reunían en una asamblea denominada Ekklesia, en la plaza pública (ágora), en donde se discutían los asuntos de gobierno, se tomaban decisiones y se elegían personas para diferentes cargos públicos.

Hubo una evolución griega de: 1) Oikos, 2) demos y 3) Polis

El municipio y el Ayuntamiento

Por la prioridad de atender las necesidades específicas de la población surgió la estructura del municipio (coger un cargo con la mano), con un gobierno colegiado (ayuntamiento) para que cada funcionario se dedicara a una tarea concreta. Ya se planteaba el problema de permanecer en los cargos o renovar a los funcionarios.

Estas figuras jurídico-políticas pasaron luego a Roma y a las provincias por ella dominadas, caso de Hispania, en donde con la influencia de los visigodos se crearon los conventum publicum vecinorum (gobiernos municipales, la palabra implica casa común o convivencia, estar de acuerdo los vecinos), en donde la población participaba abiertamente en la toma de decisiones mediante la práctica de cabildos abiertos.

Autonomía de los municipios medievales

En la edad media ocurrieron tres hechos importantes para nuestro tema, a saber:

a) Los monarcas de los diferentes reinos de España, estaban limitados en su poder por los consejos de nobles (Si fixieres justicia serais nuestro Rey, et si non la fixieres non lo serais) y se sabe del caso de Alfonso X “El Sabio” quien fue destituido (¿Revocación de mandato?, con el antecedente de que en Grecia existió algo parecido llamado ostracismo) Las cortes del reino lo destituyeron y nombraron a su hijo Sancho IV.

b) Cada municipio era autónomo y podía legislar sus propias normas (fueros)

El municipio y el ayuntamiento en México

c) El ayuntamiento hispano se vio influido por la cultura árabe, de aquí el origen de palabras como alcaldía, alcalde, alguacil, alhóndiga.

Al venir el descubrimiento y conquista de América estas instituciones (municipio y ayuntamiento) ingresaron al continente, primero en la parte insular del Caribe y luego, a partir de 1519, al macizo continental.

Hernán Cortes, el 22 de abril de ese año (viernes santo), fundó la Villa Rica de la Vera Cruz, a fin de que, al haber una “poblazón de hombres libres”, éstos pudieran nombrar su propio ayuntamiento, lo que propiciaría la legitimación de su papel en la conquista de México.

Elecciones municipales en la época colonial

Efectivamente, el ayuntamiento de Veracruz lo nombró Capitán General de la expedición y justicia mayor. Más tarde el propio conquistador fundo el municipio de Tepeaca en Puebla y el de Coyoacán en México.

Durante la época colonial, eran los ayuntamientos en ciudades o repúblicas de españoles, o de indios donde sus integrantes podían ser electos por los jefes de familia de la localidad, a propuesta popular y a mano levantada, esto se hacía el primer domingo del año, al salir de la misa principal. Era posible la reelección pero dejando un período intermedio, “Ley del hueco”, había ya requisitos de elegibilidad.

Formas de designación de gobernantes en el México prehispánico

Debe aclararse que ente los pueblos prehispánicos no se dieron casos de instituciones democráticas. Los gobernantes solían serlo de facto por imponerse mediante conquistas militares.

Cabe aclarar el caso del jefe superior maya, Halach Uinic, designado por un consejo de ancianos, el ah-cuch-cab, que comprobaban el origen aristocrático del designado hablándole en lengua zuyua, o el caso del Tlatoani azteca designado por el Tlatocaltzin o consejo conformado por representantes del ejército, los sacerdotes, los jefes de barrio, los monarcas de Tacuba y de Texcoco, presidido por el primer ministro Cihuacoatl. Todo sin alguna participación del pueblo.

El criollismo

En la época colonial se fue formando un grupo socio-político denominado criollismo, conformado por intelectuales, profesionistas y clases aristocráticas que aspiraban a ganar posiciones militares, religiosas y políticas, estas personas fueron generando un sentimiento de arraigo local que después sería importante para formar el sentido de nacionalidad de los países emergentes.

Al estallar la guerra de independencia los diferentes caudillos del movimiento diseñaron y confrontaron dos diferentes modelos de futura nación:

Los programas criollo y mestizo

a) Programa criollo: Autonomía del Reino, principales representantes: Francisco Primo Verdad, Hidalgo, Allende, López Rayón, Iturbide.

b) Programa mestizo: Independencia y conformación republicana, principales representantes: Morelos, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo.

La guerra de independencia duró once años (1810-1821) y concluyó con la firma de los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821, triunfando de momento el plan criollo, por lo que México, como nuevo Estado, nació como Imperio.

Formas de Gobierno en México

a) Primer Imperio (Iturbide) (1821-1823)
b) 1ª. República federalista (1824-1836)
c) República centralista (1836-1847)
d) 2ª. República federalista (1847-1867)
e) Segundo Imperio (Maximiliano) (1863-1867)
f) República restaurada (1867 a la fecha)

Nota 1: las formas d) y e) rigieron paralelamente.

Nota 2: República, deriva del latín, res (cosa), publicae (del populus, es decir, de todos).

Documentos constitucionales de México

a) Monárquica (1812)
b) Republicana insurgente (1814)
c) Federal (1824)
d) 7 leyes constitucionales (1836)
e) Bases Orgánicas de la República Mexicana (1843)
f) Acta Constitutiva y de Reforma (1847)
g) Bases constitucionales de la República Mexicana (1853)
h) Constitución liberal (1857)
i) Constitución social (1917)

Aportaciones de las constituciones de México (1)

En la Constitución de Cádiz se dio a las personas libres el carácter de ciudadanos españoles, se podía votar para elegir a diputados a cortes ordinarias, cada dos años, en forma indirecta a tres niveles (parroquia, partido y provincia), se estableció el sistema de auto calificación de las elecciones, no podían votar, ni ser votados los servidores domésticos y se daba ya un sistema directo de impugnación ante las mesas directivas de casilla.

En la de 1814, se repite el esquema pero adaptándolo a un sistema republicano. El Poder Ejecutivo se formaba con un triunvirato. Para ser diputado se requería “tener luces no vulgares”

Aportaciones de las constituciones de México (2)

En la Constitución federal de 1824 se copia el sistema de gobierno norteamericano, se crea la vicepresidencia que la ocupa quien obtenga el segundo lugar en la votación, que se hace por legislaturas; el presidente puede concluir anticipadamente su mandato por incapacidad física o moral. Para ser diputado se requiere tener bienes raíces por 8 mil pesos y una renta anual de mil pesos por lo menos.

Las leyes constitucionales de 1836 establecen el cuarto poder (Supremo Poder Conservador), con 5 personas que procuran la constitucionalidad y legalidad de actos de autoridad. También crearon el voto censitario, solo puede votar quien demuestre tener por lo menos una renta anual de 100 pesos.

El acta de 1847 retomó el modelo federal y estableció al nivel nacional el juicio de amparo.

La constitución de 1857

Con la Constitución de 1857 termina el voto censitario y se establece el principio de que cada ciudadano tiene un voto.

Se otorgan libertades y garantías procesales y penales. Se establece la suspensión de garantías. Se establece como prerrogativa ciudadana el voto. Se puede votar desde los 18 años, pero un cargo público se obtiene hasta los 25, no se debe ser eclesiástico para obtener un cargo oficial. Desaparece la Cámara de Senadores y la Vicepresidencia. La elección es indirecta, en primer grado, con escrutinio secreto

Consecuencias de la expedición de la Constitución de 1857

La Constitución era tan anticlerical (omite la única religión, mantiene la secularización de los bienes de la Iglesia y la educación laica), que el Papa Pio IX ordenó la excomunión de quien la jurara, pero el gobierno de Ignacio Comonfort ordenó el cese inmediato de cualquier empleado público que no lo hiciera.

Estalló la guerra de reforma o de los tres años (1858-1860), entre liberales y conservadores:

Liberales: presidentes Ignacio Comonfort, Benito Juárez

Conservadores: presidentes Félix Zuluaga y Miguel Miramón

La guerra de reforma

Liberales: Constitución de 1857

Conservadores: Plan de Tacubaya

Con la batalla de Calpulalpan gano el grupo liberal.

En medio de esta guerra se dictaron las Leyes de Reforma, algunas también anticlericales, como la separación de Iglesia-Estado, nacionalización de bienes, supresión de conventos, formación del registro civil, secularización de hospitales y panteones)

Su consecuencia más importante fue la intervención francesa en 1862 y la creación del 2º imperio con Maximiliano.

El Imperio cayó en 1867 y se restauró la República.

La Reelección presidencial

Se planteó el problema de la Reelección en el cargo de presidente. Santa Anna lo fue 11 veces, Benito Juárez, desde 1857 hasta 1872, cuando murió, es decir, 15 años.

Porfirio Díaz se alzó contra Juárez con el Plan de la Noria, proclamando la No Reelección, fue derrotado, pero Juárez falleció en 1872.

Sebastián Lerdo de Tejada lo sustituyó como interino, luego, en elecciones, se le declaró presidente constitucional para 1872-1876, manifestó que no se reelegiría, pero si lanzó su candidatura y se declaró triunfador para un segundo período.

Ascenso de Porfirio Díaz a la Presidencia de la República

Porfirio Díaz se volvió a alzar en armas con el Plan de Tuxtepec; logró derrotar a Lerdo de Tejada y más tarde a José María iglesias, quien como Presidente de la Suprema Corte se proclamaba también Presidente.

Entonces Porfirio Díaz ascendió al poder en 1876, en calidad de interino y luego en elecciones como presidente constitucional, y se mantuvo en el cargo hasta el 25 de mayo de 1911, en que renunció como consecuencia de los Tratados de Ciudad Juárez firmados con los maderistas.

Si bien el período 1880 a 1884 lo cubrió el Gral. Manuel González.

Períodos de gobierno porfiristas

Presidencia interina (26/11/76 a 05/05/77)

1er período (1877 a 1880)

Gobierno de Manuel González (1880 a 1884) se permite la reelección diferida (“Ley del hueco”)

2º período (1884 a 1888) Se permite una reelección consecutiva

3er período (1888 a 1892) En 1890 ya no se alude a la reelección

4º período (1892 a 1896)

5º período (1896 a 1900)

6º período (1900 a 1904) Se elevó el periodo a 6 años y se reinstala la Vicepresidencia (la ocupa el Lic. Ramón Corral)

7º período (1904 a 1910)

8º período (1910 a 1916), renunció el 25/05/11 y murió en 1915

La política porfirista

La política porfirista fortaleció el poder del presidente, aunque hubo algunas revueltas como la de Trinidad García de la Cadena en Zacatecas, la de Jerónimo Treviño en Nuevo León o la revuelta en Tomochic, Chihuahua, que relata Heriberto Frías.

Surgieron los partidos políticos, en tiempos de Juárez, el primero se dio en Tabasco, pero ya en la época de Díaz si bien surgieron algunos, en general eran vistos como clandestinos, por lo que tuvieron que aparecer como clubes. Se mantenía una política de lideres.

Los primeros partidos políticos en México

Partido Radical (en Tabasco), 1871

Partido Republicano Progresista, 1871 (lerdista)

Unión Liberal, 1892 (porfirista)

Círculo Nacional Porfirista, 1896 (“Los científicos”), que luego evolucionó a Partido Nacional porfirista, 1909

Convención Nacional Liberal, 1903 (porfirista)

Partido Liberal Mexicano, 1906, de los hermanos Flores Magón. Que publicó un manifiesto y Plan a la Nación

Los clubes políticos

Los interesados en formar partidos políticos de oposición tuvieron que recurrir a formar clubes, aparentemente de tipo social, pero con fondo político, como el Antirreleccionista formado en Coahuila por la familia Madero, que derivó en Partido Nacional Antirreleccionista en 1909.

La entrevista Díaz-Creelman en 1908 provocó un gran activismo político de oposición.

El candidato Madero fue aprehendido en Monterrey y trasladado a San Luis Potosí, luego escapa a Estados Unidos y proclama el Plan de San Luis, convocando a la revolución armada

Trato a las personas indígenas durante el porfirismo

Con los pueblos indígenas se mantuvo una política ambigua, por un lado se les trato de incorporar al "progreso" y por otro, se les despojó de sus tierras y se les reprimió. A la vez, se respetaron sus costumbres .

Las elecciones en tiempos del porfirismo eran responsabilidad de las autoridades municipales administrativas y judiciales.

La evolución democrática en la revolución mexicana

En el gobierno de Francisco I. Madero, se reformó la Constitución para prohibir la reelección de los poderes ejecutivos federal y locales, y la Ley Electoral de 1911, reguló más ampliamente el padrón electoral. Se dio paso a la creación de partidos políticos, con 100 personas afiliadas era suficiente para registrarlos, por lo que los procesos electorales comenzaron a desarrollarse de manera sorprendente.

En 1912, una reforma a la Constitución y a la ley estableció las elecciones directas.

En 1916 se estableció la prohibición para que los partidos políticos tuvieren en sus nombres alusiones religiosas o étnicas

El retroceso democrático

Para nuestro tema debe resaltarse el hecho de que en febrero de 1913 se llevó a cabo el cuartelazo contra el presidente Madero conocido como “La decena trágica”, que originó la renuncia de Madero y Pino Suárez, el ascenso al poder, por 45 minutos, del Lic. Pedro Lascuraín y el advenimiento de Victoriano Huerta, derrocado luego en 1914 tras la batalla de Zacatecas. El gobierno usurpador de este personaje constituyó un retroceso democrático mayor, que ocasionó la revolución constitucionalista de Carranza, la muerte del senador Belisario Domínguez y la del diputado Serapio Rendón, la aprehensión de todo el poder legislativo y la guerra de intervención norteamericana

La Constitución de 1917

La Constitución de 1917 fue la primera de orientación social en el mundo.

Empoderó a los sectores obrero y campesino, además abrió espacios de democracia y acceso al poder a las clases medias urbanas

El Congreso Constituyente rebasó el proyecto del Primer Jefe Venustiano Carranza.

Se estableció el principio de Municipio Libre (sin los llamados jefes políticos). Se cambia el título de derechos del hombre por el de garantías individuales. Las elecciones eran directas

La democracia después de la Constitución de 1917

En 1917 para integrar el primer Congreso posterior a la promulgación de la Constitución se reconocen las candidaturas independientes. Era posible formar partidos políticos municipales con solamente 10 integrantes.

Destacaron en la época: El Partido Comunista Mexicano , el Partido laborista Mexicano, derivado de la Confederación Regional Obrera Mexicana, del líder Luis N. Morones.

En 1929 se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), su primer gran logró fue ganar la candidatura presidencial a favor de Pascual Ortíz Rubio, derrotando a José Vasconcelos. Se trató de evitar la violencia para el cambio de Presidencia. Si bien se habló de fraude.

Con Calles se modifica la Constitución para permitir la reelección diferida (“Ley del hueco”), lo que permite elegir de nuevo a Obregón, quien fue víctima de un magnicidio.

El Maximato

A la muerte de Álvaro Obregón se formó de hecho el Maximato, es decir, el poder de facto del ex presidente Plutarco Elías Calles, sobre Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.

En 1938 el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), como partido de sectores y masas, esto se dio con el Gral. Lázaro Cárdenas.

En 1939 surgió el Partido Acción Nacional (PAN), con Manuel Gómez Morín.

Con Miguel Alemán el PRM se transforma en PRI. Partido hegemónico que mantuvo el poder en forma piramidal por más de 70 años.

El voto femenino

En 1946, la ley Federal Electoral forma la Comisión Federal de Vigilancia, antecedente de la Comisión Federal Electoral, creada en 1951. Se crea el registro de partidos políticos en la Secretaría de Gobernación y se prohíben las candidaturas independientes.

El 2 de enero de 1946 se tuvo la masacre de León, Guanajuato por unas elecciones municipales.

En 1947 se legisló el voto de las mujeres al nivel municipal. Luego algunos Estados lo reconocieron en elecciones locales (Yucatán, Chiapas, San Luis Potosí y otros). En 1953 se reconoce al nivel federal con Adolfo Ruiz Cortines

Gobiernos presidencialistas

En la campaña de Ruiz Cortines y Miguel Henríquez Guzmán se dio un tiroteo en la Ciudad de México, con víctimas fatales.

Ya en el gobierno de Ruiz Cortines se reprimieron los movimientos de los ferrocarrileros, telegrafistas, y maestros. Y en 1953, como se ha dicho, se otorga el voto pleno a las mujeres.

En 1960 se establecieron con Adolfo López Mateos las diputaciones de partido, si éste alcanzaba el 2.5 % de la votación total nacional.

En el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, se reprimieron los movimientos de los médicos y de los estudiantes en 1968, lo que deslegitimo al poder político en funciones, que se decía heredero de la revolución mexicana

La inestabilidad política

Como consecuencia de ello, en 1972 se concedió la ciudadanía a partir de los 18 años, en 1973 se aumentan los diputados de partido a 25 y el umbral mínimo de porcentaje se redujo a 1.5 %, la edad para ser senador fue de 30 años y para diputado 21.

En el gobierno de Luis Echeverría se dio la masacre del “Jueves de Corpus” y en el caso de José López Portillo en su elección en 1976 se tuvo un solo candidato a la presidencia de la República. Estos gobiernos de política populista tuvieron que afrontar movimientos de guerrilla y desarrollar la llamada “guerra sucia”.

Evolución democrática

Todo esto originó la reforma de 1977 con la LOPPE, que trató de incorporar las fuerzas políticas de izquierda a la pugna electoral, es decir, alcanzar la pluralidad política, por ello se crearon nuevos partidos políticos y se conformó el principio de la representación proporcional en la Cámara de Diputados y en los congresos locales. Se reconoció a los partidos políticos como entidades de interés público y se les dio acceso a los medios de comunicación. Se amplio la perspectiva de medios impugnativos en materia electoral.

El primer Tribunal Electoral en México

En la década de los ochenta se presentó una grave crisis económica. En 1987 se estableció el financiamiento público a los partidos políticos, según su fuerza electoral, y se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral, cuyas resoluciones, en gran medida, podían ser acotadas por los colegios electorales, debido al sistema de auto calificación, además, la elección presidencial la calificaba la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Las elecciones de 1988 fueron muy conflictivas, si bien las ganó el PRI, con Carlos Salinas de Gortari, también es cierto que las candidaturas de Cuauhtémoc Cárdenas y la de Manuel J. Clouthier obtuvieron altos índices de votación.

El IFE y el TRIFE

Con la explicación, muy controversial de “la caída del sistema”, el malestar poselectoral fue en aumento. Esto hizo posible el reconocimiento de la candidatura para gobernador en Baja California a favor del PAN.

En 1990 se fundó el IFE como un organismo presidido por el Secretario de Gobernación, que sustituyó a la Comisión Federal Electoral, igualmente se creó el TRIFE, con mayores facultades jurisdiccionales y se fundó el Partido de la Revolución Democrática (PRD)

En 1993 se termina con el sistema de auto calificación, que duró 181 años.

En 1994 el IFE se integró con consejeros ciudadanos y se convirtió en un órgano constitucional autónomo.

La alternancia institucional

En ese mismo año, 1994, se creó la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales (FEPADE), ahora FEDE y fue víctima de un atentado el candidato a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio.

En 1997 la Cámara de Diputados federal perdió su mayoría priista y eso facilitó el cambio institucional de partido en el poder al asumir la presidencia Vicente Fox.

Ello hizo posible la alternancia, sin violencia, al nivel federal y al local, aumentando las impugnaciones en materia electoral.

El TEPJF

En 1996 se creó el tercer tribunal electoral federal del país. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El cual en el año 2000 calificó por primera vez la elección de presidente (Vicente Fox) de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata de un Tribunal constitucional y de convencionalidad que le ha dado un impulso mayúsculo al desarrollo democrático del país.

Nuevas reformas político-electorales

En 2005 se estableció el voto de nacionales en el extranjero, lo que se ha extendió en opciones de tipo de elección y la formación de diputaciones migrantes.

Las elecciones de 2006 para la presidencia de la República fueron también muy controvertidas, por el porcentaje menor de un punto (35.89, 35.33 % = 0.56 %), además, se plantearon quejas respecto a la propaganda electoral, lo que hizo necesaria una reforma en 2007 en el modelo de comunicación política, la propaganda electoral y la gubernamental

En 2012 se reestablece la candidatura independiente, eliminada desde 1946.

EL TEPJF como órgano garante de los derechos de colectivos históricamente marginados

Paralelamente, a los niveles legislativo y jurisdiccional se han ido potencializando los alcances y ejercicio efectivo de los derechos humanos, a partir de 2011 cuando se plasmaron en el artículo 1º de la CPEUM, y también reconociendo los derechos político-electorales de las mujeres, las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, incluyendo, a partir de 2019, a las personas afrodescendientes; así como las personas con capacidades diferentes, adultas mayores, migrantes, miembros de la comunidad LGBTTTIQ, niñas, niños y adolescentes y, otros colectivos tradicional e injustamente marginados. En esta tarea trascendente el TEPJF ha desempeñado un papel primordial.

El INE y los OPLES

Igualmente, en 2012 se estableció la consulta popular, forma de democracia directa, a través de la cual la ciudadanía puede participar en la toma de decisiones. Como también en la iniciativa ciudadana.

En 2014 la reforma constitucional y legal crea el INE y los organismos públicos locales (OPLES), se establecen para el Instituto las facultades de atracción, delegación y asunción, se alcanza la paridad de género en candidaturas e integración de órganos colegiados. El umbral mínimo para los partidos en competencia se eleva a 3 %.

La revocación de mandato

Se aumenta el principio rector, para la función electoral, de máxima transparencia. Los tribunales electorales locales deben ser autónomos. Se amplían las cuotas afirmativas, para apoyar a los grupos minoritarios y de "categoría sospechosa".

Para 2019 se alcanza la meta de paridad de género en todo órgano colegiado y se establecen medidas para eliminar la violencia en razón de género. Se incluyen constitucionalmente los derechos de las personas afrodescendientes.

En ese mismo año se instrumenta constitucionalmente la Revocación de Mandato como otra forma democrática de participación ciudadana, en el año en curso, el pasado 10 de abril se realizó por primera vez este ejercicio con el voto ciudadano.

Resumen

A lo largo de esta explicación se ha podido tener un panorama general de la larga historia de la democracia en México, desde el ayuntamiento indiano en la época colonial (1519) hasta las reformas de 2022.

A partir de la década de los años 70 se ha ido avanzado, a través de reformas constitucionales y legales por lograr un sistema democrático eficiente e incluyente, acorde con el concepto original de democracia.

Esto explica él establecimiento de figuras de democracia directa tan importantes como las candidaturas independientes, la consulta popular, la iniciativa ciudadana y la revocación de mandato

Art. 3º constitucional

Cuando se definen las características que debe tener el sistema educativo nacional, menciona que será democrático, "…entendiendo la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Índices de pobreza en México en 2022 43.2 % y extrema pobreza 8.5 (INEGI)

Alerta de las democracias

En términos generales los países, y México, no es la excepción se enfrentan a una fuerte envestida contra la democracia, cuestionándola en puntos muy sensibles y evidentes:

1) Su notoria incapacidad para atender las necesidades prioritarias de su población
2) El aumento incontrolable de la corrupción y de la impunidad
3) La prepotencia e ineficiencia de sus cuadros directivos

Situación actual

En este parámetro de inconformidad y malestar creciente de las bases electorales, los mensajes demagogos de lideres populistas han tenido un éxito rotundo, sin importar que en el ejercicio de sus mandatos se aumenten los índices de pobreza y de ineficiencia gubernamental.

Este tipo de gobiernos que fundamentan su fuerza en el apoyo popular se vuelve más peligroso para las democracias, cuanto que afirman luchar contra el estatus quo anterior, que pretenden combatir para fincar otro en el que sus grupos partidistas son los beneficiarios, con la agravante de que buscan perpetuarse en el ejercicio del poder.

El control político y la permanencia en el poder

Por esta razón, procuran eliminar o controlar instituciones democráticas que fueron creadas y consolidadas con muchos años de esfuerzo, tales como:

a) Las curules de representación proporcional, que se crearon para evitar la hegemonía de un partido en el poder,

b) Las instituciones de autoridad administrativa y jurisdiccional en materia de elecciones, para volver a esquemas de control desde el poder constituido, incluso en el caso de aparentemente elegir a las personas integrantes de dichos organismos.

Retos y oportunidades.

En ese contexto, los retos ahora de la democracia mexicana son:

1) Continuar su avance y consolidación
2) Aumentar el interés participativo, responsable y exigente de la ciudadanía
3) Crear y fortalecer la cultura de la legalidad democrática

Los ámbitos de oportunidad son:

1) La amplia experiencia histórico-política del país
2) La formación de nuevos cuadros ciudadanos
3) La divulgación de la tecnología contemporánea

Mensaje final

Como puede apreciarse, México ha recorrido un largo y, en ocasiones, doloroso camino para ir conformando su estructura de gobierno democrática. Pero la democracia no es una meta a la que se aspira llegar, sino un reto constante para consolidarla y alcanzar mejores índices de participación ciudadana, de superación de los estándares de vida y de fortalecimiento de la cultura de legalidad.

Finalmente, la historia ha demostrado que cuando un pueblo da la espalda a su democracia, se entrega irremediablemente en manos de la dictadura. México es un gran país y merece por ello un destino mejor.

©Derechos Reservados, 2023 a favor del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El presente material podrá ser citado, siempre y cuando se señale la fuente bajo la siguiente leyenda:

Centro de Capacitación Judicial Electoral, “Cultura democrática y cultura de justicia electoral”, Material didáctico de apoyo para la capacitación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, marzo de 2023.

Queda prohibida su reproducción parcial o total sin autorización.

www.te.gob.mx
www.te.gob.mx/ccje/
ccje@te.gob.mx